

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 40/1972**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **24 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA NELVA CAMPANO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en carácter de subrogante legal, bajo la Presidencia de la primera de los nombrados, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que por Acordada Nros. 207/71 y 248/71, el Superior Tribunal de Justicia dispuso llamar a concurso para proveer diversos cargos vacantes en la Tercera Circunscripción Judicial.

II. Que rendidas las pruebas de suficiencia, el Tribunal Examinador eleva los antecedentes y el orden de mérito de cada uno de los postulantes.

III. Que practicada la evaluación de los mismos y formuladas las correspondientes propuestas, resulta ser que quienes mejores condiciones reúnen son los que se mencionan en la parte resolutive de la presente Acordada.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Designar a partir del 1º de marzo de 1972, en la Tercera Circunscripción Judicial y en los cargos que en cada caso se indica, al siguiente personal:

A AUXILIAR 3º: Con destino a la Cámara de Apelaciones y del Trabajo a Doña María del Carmen DELGADO (LC N° 3.748.798), quien cumplimentará la determinación del artículo 8º de la Ley N° 483 ante el titular de dicho organismo o su subrogante legal.

A AUXILIAR 4º: Con destino al Juzgado de 1ra. Instancia N° 1 a Doña Laura Lidia GELAIN (LE N° 5.160.887), quien deberá prestar Juramento de Ley ante el titular del referido organismo o su subrogante legal.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

#### **Firmantes:**

**CAMPANO - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.**